

## COMUNICADO SEC

Atentos a la evolución de los recientes acontecimientos en la comunidad de Castilla y León, y aún sin medidas concretas que valorar, la Sociedad Norte de Contracepción y la Sociedad Española de Contracepción (SEC) quieren manifestar.

Nuestro rechazo a las medidas que desde la Junta de Castilla y León se pretende imponer a los sanitarios de la comunidad autónoma que prestan su asistencia a las gestantes que solicitan la interrupción de la gestación, y que según comunicado ofrecido correspondería: realización de Doppler para la escucha de latido embrionario/fetal, realización de ecografía 3D/4D embrionaria/ fetal, y una derivación sistemática para atención psicológica a la gestante.

Ambas sociedades defienden la actual normativa legislativa vigente (Ley de Salud sexual y reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo de 2010) que rige la actividad de los profesionales sanitarios con respecto a la IVE, así como con la Ley 41/2002 de información sanitaria y autonomía del paciente, y con la reciente reforma del Código Penal para penalizar el acoso que sufren las mujeres en las puertas de las clínicas.

En ningún caso se admiten posturas que intimiden, presionen o influyan en la decisión de la mujer. Se trata de presuntas exigencias fuera de todo protocolo asistencial local o nacional, que ninguna sociedad científica, ni la OMS admiten.

Los protocolos asistenciales existentes en la actualidad garantizan el derecho de la mujer a solicitar y realizar la interrupción del embarazo según la legislación vigente, con una prestación sanitaria en el sistema público y las medidas que se tratan de imponer no mejorarían dicha calidad asistencial, sino que supondrían una tramitación innecesaria, con un impacto negativo en la recuperación de dicho proceso para la mujer.

Ambas sociedades, consideramos que la mejor forma de prevenir, ya no solo las interrupciones de embarazo, sino especialmente los embarazos no deseados, es estableciendo una buena educación afectivo-sexual, una buena información sobre los distintos métodos anticonceptivos, facilitando tanto el acceso a los Servicios y Unidades de Salud Sexual y Reproductiva como a los distintos métodos anticonceptivos y financiando los mismos en aquellos lugares donde no están financiados, y no obstaculizando y estigmatizando a las mujeres que se ven abocadas a una interrupción de embarazo.

SNC y SEC consideramos que todas las Comunidades Autónomas deben potenciar la Salud Sexual y Reproductiva de las personas y garantizar el acceso a los distintos métodos anticonceptivos.

*Junta Directiva SEC*

*Junta Directiva SNC*